LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.

En mi calidad de comisario de LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionista y sus flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañía en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentara, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposición legales.

2. **Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control contable de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran la normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación de sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por a Gerencia, en mi opinión salvaguardan a integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todo los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañía, el Servicio de Rentas Internas y el código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente a opinión que expreso.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A. al 31 de Diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, de cambios en patrimonio y en sus flujos de efectiva por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Quito, 25 de Abril del 2016

Andrea Nolivos

Mat. Prof. 1705430